

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 240/2015

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: La Providencia N° 117-F.E.2015 y la Resolución N° 228-F.E.2015, mediante la cual se solicita se designe un representante ante la “Comisión de Composición de Intereses del Sector Público Provincial”; y

CONSIDERANDO: Que por el expediente remitido N° 3211-EC-2014, tramita reclamo administrativo presentado por la Municipalidad de Rawson, en virtud de la existencia de un saldo deudor, correspondiente al impuesto automotor de vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia.-

Que previo a la promoción de cualquier acción judicial, habrá una instancia conciliadora, la cual tramitará ante la Comisión de Composición de Intereses del Sector Público Provincial, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Que corresponde que este Tribunal de Cuentas designe un representante por ante la Comisión mencionada ut supra.-

Que a tal efecto se designa al Asesor Legal Dr. Jorge Daniel VAZQUEZ DNI N° 20.798.727, como representante ante la Comisión de Composición de Intereses del Sector Público Provincial.-

Por todo lo expuesto el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Designar al Asesor Legal Dr. Jorge Daniel VAZQUEZ DNI N° 20.798.727, como representante ante la Comisión de Composición de Intereses del Sector Público Provincial.-

Segundo: Regístrese, remítanse los presentes actuados a Fiscalía de Estado y notifíquese al Dr. Jorge Daniel VAZQUEZ.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

